



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 513 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de septiembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, complementada en sala por el consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, en orden a:

1.- Oficiar a MOP y Dirección Vialidad de Tarapacá, a fin de que informen respecto a las gestiones realizadas para realizar el traslado de las viviendas de Bienestar de Vialidad a otro sector de Chanavayita, las que se encuentran en el sector playa de Chanavayita, inmuebles que afecta el normal desarrollo turístico de la comunidad de Chanavayita.

2.- Oficiar a la Gobernación Marítima de Tarapacá, a fin de que informe respecto de la situación actual del inmueble de Bienestar de Vialidad, ubicado en el sector playa de Chanavayita y si estas cuentan con las autorizaciones administrativas para permanecer dentro del aérea de jurisdicción marina.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**